MUNICIPIO CIUDADANO

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS

SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICA

Mes de: MAYO de 2025

I.- **Funcionario** : JAIME PATRICIO SARAVIA GALLARDO

Departamento : DE SALUD

Decreto (contrato) : N° 6849 09-05-25

Centro de costo o ítem : 32.08.01

Nombre Programa : *RESOLUTIVIDAD-UAPO PUEBLO NUEVO*

II.- **Boleta Número** : 262

Fecha Boleta : 31/05/2025

Valor Bruto Boleta : $1.870.000.-

Valor Cuota según Contrato : $1.870.000.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato ***aclarar***

Médico especialista realiza un total de 22 horas durante el mes en UAPO Pueblo Nuevo, lo que corresponde a la boleta emitida.

III.- Funciones Contratadas:

Funciones Especificas: Brindar atención oftalmológica a pacientes del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica, en el Cesfam Pueblo Nuevo, en su calidad de Medico Oftalmólogo en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento, lo que contempla:

- Calificación del paciente con vicio refracción y/o patología (agujero estenopeico).
- Resolución de vicio de refracción.
- Ejecución de fondos de ojo y derivación con pertinencia a nivel secundario.
- Detección, tratamiento y control de patologías crónicas.
- Sospecha de patologías GES.
- Participación en reuniones de clínicas del Servicio Oftalmología del Hospital HHA.
- Participación en actividades de capacitación para el Equipo de Salud.
- Realizar atención integral oftalmológica de los pacientes derivados a los diferentes CESFAM.
- Sospecha, confirmación diagnostica con Informe Proceso Diagnostico y derivación a nivel secundario de todos los pacientes con problemas GES.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Atención Oftalmologica Integral
- Atención de pacientes en lista de espera no GES por vicio de refracción, y otras.
- Realización de fondo de ojo a pacientes diabéticos.
- Control y seguimiento de pacientes con glaucoma.
- Derivaciones a Nivel secundario.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección**.

DR. JAIME SARAVIA GALLARDO
R.U.T. 10.055.720-0
R.C.M. 20867-K
Oftalmólogo

JAIME SARAVIA GALLARDO
Prestador Servicio

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
GESTION DE LA DEMANDA
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALENTINA FARÍAS HIDALO
Jefa Gestión de la Demanda-GES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
GESTIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE SALUD

EVELYN SOTO SAAVEDRA
Jefa Gestión Técnica